

ACTA NÚMERO: 10

TIPO DE REUNION: ORDINARIA.

FECHA: 2 DE JUNIO DE 2010.

LUGAR: SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO”,
DONCELES Y ALLENDE S/N, COLONIA
CENTRO

ASISTENTES: **ASISTIERON LAS Y LOS DIPUTADOS:**

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

AUSENTES: DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

CONVOCATORIA: 31 DE MAYO DE 2010

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO DAVID
RAZÚ AZNAR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010, EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO
DEL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Siendo las 14:45 del día dos del mes junio del año dos mil diez, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para llevar a cabo la décima sesión ordinaria de trabajo.-----

En uso de la Palabra el Diputado Presidente David Razú Aznar, da la bienvenida a las y los diputados presentes y da por iniciada la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del 2 de junio del año en curso. -----

Acto seguido se procede a desahogara el Orden del día por lo que se instruye al secretario pasar al primer punto.-----

-----1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

El diputado secretario Carlo Fabián Pizano Salinas, procede a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum requerido e informa que se encuentran presentes las y los siguientes Diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos:-----

Diputado David Razú Aznar, Presidente.-----

Diputada Alicia Téllez Sánchez, Vicepresidenta.-----

Diputado Carlos Pizano Salinas, Secretario.-----

Diputada Lía Limón García, integrante.-----

Diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante.-----

Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante-----

Señalando que existe el quórum necesario para celebrar la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, se declara abierta.-----

Y se pasa al segundo punto del orden del día-----

-----2. ORDEN DEL DÍA-----

Acto seguido, se instruye al Diputado secretario para que de lectura al orden del día, el cual queda conforme a lo siguiente.-----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal-----

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día-----

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior-----

Comisión de DERECHOS HUMANOS

4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, de la propuesta con punto de acuerdo relativo a la implementación de espacios dignos para los sexoservidoras en el Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional-----

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 5 inciso c) de la Ley de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal en su fracción III, misma que se le adiciona una fracción V, reformándose la fracción IV en el inciso d), el artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 19 del mismo ordenamiento; asimismo se reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la diputada Valentina Valía Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática-----

6.- Asuntos generales-----

En consecuencia se pone a consideración el citado orden del día, al no existir quien tome la palabra se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

En el tercer punto del orden del día.-----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

En este punto del orden del día, se informa que toda vez que fue distribuida con antelación el acta de la sesión anterior, se solicita sea dispensada su lectura.-----

En consecuencia el Diputado Secretario pregunta en votación económica a los diputados presentes si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior----

La cual queda dispensada.-----

Quedando a consideración de las diputadas y diputados el acta de la sesión anterior para sus observaciones o comentarios.-----

Al no existir comentarios de la citada acta se aprueba por unanimidad-----

El siguiente punto del orden del día.-----

4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DIGNOS PARA LOS SEXOSERVIDORAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-----

-Es muy importante señalar que este es un dictamen que ya se había discutido, que se había

Comisión de DERECHOS HUMANOS

V LEGISLATURA

el Diputado Presidente. Plantea que el dictamen esta en un sentido distinto al que la promovente hizo llegar argumentos adicionales e incluso un planteamiento que no implica en ningún momento, como se había interpretado originalmente por la secretaría técnica de esta Comisión y por su Presidencia desde luego, que no implica que haya ningún tipo de reubicación, sino todo lo contrario, el dictamen que se presenta en sentido favorable lo que plantea es un exhorto, una solicitud respetuosa a los 16 jefes delegacionales para que analicen la posibilidad de implementar políticas públicas viables, adecuadas, eficientes y acordes con el respeto a la sana convivencia, esparcimiento familiar y desarrollo de nuestros niños y jóvenes que habitan en el Distrito Federal, con el objeto de evitar la discriminación, proteger la dignidad laboral, promover la convivencia y procurar la seguridad de las y los sexotrabajadores, así como de los vecinos, jóvenes y familias que habitan y transitan en las colonias donde se practica este servicio en el Distrito Federal-----

La Dip. Alicia Virginia Téllez. Comenta que después de haber hecho una nueva redacción en donde dejara clara cuál había sido el sentido del punto de acuerdo, solicitar el voto a favor por parte de los diputados integrantes de esta Comisión, considerando que es un asunto que tiene que ver con un amplio programa de políticas públicas-----

Y agregar en el quinto renglón del resolutivo, en la parte en donde los niños y jóvenes que habitan en el Distrito Federal, con el objeto de evitar la discriminación, el confinamiento, proteger la dignidad laboral, promover la convivencia y procurar la justicia, agregar la palabra el confinamiento, posterior al de la discriminación-----

Por su parte el Diputado Carlo Fabián. señala que hay un tema de fondo que es el drama de la prostitución y las políticas públicas dirigidas a atender esta realidad, dolorosa para mujeres y hombres que se ven orillados a tener que realizar esta actividad por distintas razones, algunos han incluso dicho que la prostitución es una de las nuevas formas de esclavitud del siglo XXI. Entonces se pregunta si las políticas públicas deben de mantener el estatus quo o más bien buscarle oportunidades distintas para que las personas que, desgraciadamente, realizan estas actividades o están orillados a hacerlas, tomen otras ocupaciones que no los orillen a estar a los riesgos que implica la prostitución-----

Resulta revelador el considerando quinto, parte de una concepción, identifica a la prostitución como un trabajo, es un trabajo, la acción dignifica a quien la ejerce. Le da elementos para un mejor desarrollo personal. Cuando estamos frente a que la prostitución lo que hace es que objetiviza al que ejerce la prostitución, porque entonces se vuelve la persona humana un objeto de consumo, ¿por qué? Porque llega un consumidor de sexo y busca alguien con quien satisfacer ese deseo de consumo. Entonces a la persona no se le ve como persona, a la persona que ejerce la prostitución, se le ve como objeto para satisfacer un deseo sexual. ¿Eso dignifica a la persona?-----

Como viene redactado el punto de acuerdo parece que lo que busca es garantizar la convivencia de, dice aquí *sexotrabajadores con los vecinos, jóvenes y familias*. ¿Los vecinos quieren convivir con ellos?-----

¿Ese es el mensaje que queremos dar? ¿De que vamos a buscar políticas públicas que den esta convivencia? Se entiende que es un tema que no va a desaparecer, que es un fenómeno que va a ocurrir se haga lo que se haga, pero más bien no tendríamos que tener políticas públicas que busquen desincentivar la práctica de la prostitución, ¿no sería una propuesta por parte de esta Comisión más acorde a la dignidad humana de buscar políticas públicas que desincentiven el ejercicio de la prostitución?-----

Comisión de DERECHOS HUMANOS

Y sigue argumentando que es un tema muy delicado que entiende y comparte, pero que se tiene que ser muy cuidadosos en el lenguaje y del mensaje que se esta dando a la comunidad en relación con esta problemática tan grave y que afecta a muchísimas personas que incluso ponen en riesgo no solamente su salud, sino también incluso su libertad por el ejercicio de la prostitución-----

Por su parte el Diputado Presidente. Considera que la intervención del Dip. Pizano abre una serie de elementos que son objeto de un debate muy profundo, que hay puntos de vista muy distintos. Y que el tema de la dignidad de las personas es cada persona quien lo valora en su propia tabla de valores-----

En este sentido es complicado decir que la prostitución atente contra la dignidad laboral de ninguna persona-----

Que el mensaje, claro que queremos es procurar una sana convivencia. Y que más allá de preguntarnos si los vecinos quieren o no convivir o los sexotrabajadores, sexotrabajadoras, y que en ningún caso se manda un mensaje que promueva la prostitución, lo que se está planteando es simple y sencillamente que haya una convivencia apropiada y sana, y sí, ese es un mensaje, sin duda, que por lo menos el de la voz suscribe en términos de cualquier actividad social y de cualquier espacio social que pueda estarse generando-----

La Dip. Alicia Téllez. Reitera que la propuesta es precisamente evitar la discriminación y el confinamiento de un grupo de personas que se dedican a un trabajo, que es producto también de las condiciones políticas, económicas y sociales de la ciudad y del país y demás.

Y que todas las políticas públicas tienen que partir de hacer un diagnóstico de una realidad que se da y de una problemática existente, y que la aplicación de las mismas en muchas ocasiones no pueden ser de aplicación inmediata, sino que tienen que ir dándole respuestas a todos esos problemas que implican el poder solucionar pues estas problemáticas-----

La Diputada Valentina Batres en el uso de la voz comenta que el tema es polémico, es controversial, la prostitución existe desde años, desde el inicio de las sociedades, y que hoy se tiene en las calles no solamente prostitución de mujeres, sino también hay hombres. Y que cuando se trate de un menor, sí hay un asunto de nada de tolerancia-----

Y propone la siguiente redacción “Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los 16 jefes delegacionales que se analice la posibilidad de que al implementar políticas públicas sean viables, adecuadas, eficientes y acordes con el respeto a la sana convivencia, esparcimiento familiar y desarrollo de nuestros niños y jóvenes que habitan en el Distrito Federal, con el objeto de evitar la discriminación, confinamiento, proteger la dignidad laboral, promover la convivencia y procurar la seguridad de las y los sexotrabajadores, así como de los vecinos, jóvenes y familias que habiten y transiten en las colonias donde se practica este servicio en el Distrito Federal”-----

Acto seguido, existen intervenciones de las y los diputado integrantes presentes en relación a la redacción final del la Proposición con Punto de Acuerdo, acordando que quede de la siguiente manera:: “Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales que en la implementación de políticas en públicas delegacionales se garantice la no violación de los derechos humanos de sexoservidoras y sexoservidores, evitando en todo momento la discriminación y la creación de espacios de confinamiento”-----

Comisión de DERECHOS HUMANOS

Al no haber más intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Secretaría tome la votación correspondiente quedando de la siguiente manera 5 votos a favor, 1 abstención, quedando aprobada la propuesta para ser sometida en el próximo período ordinario de sesiones al Pleno.-----

Y se pasa al siguiente punto del orden del día:-----

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 INCISO C) DE LA LEY DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL EN SU FRACCIÓN III, MISMA QUE SE LE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, REFORMÁNDOSE LA FRACCIÓN IV EN EL INCISO D), EL ARTÍCULO 16, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 19 DEL MISMO ORDENAMIENTO; ASIMISMO SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

El Dip. Presidente, David Razú. Señala que el Proyecto de Dictamen a discusión, será para dar vista a la Secretaría de Salud, a la Comisión de Salud, en donde se tendrá que resolver posteriormente en Comisiones Unidas el dictamen definitivo-----

Que el dictamen que se presenta de una iniciativa promovida por la diputada Batres, que básicamente lo que está buscando es ampliar y clarificar sobre los responsables de los derechos de los niños, quiénes tendrían que hacerse cargo, abriendo esto y dejando una mayor claridad, así como también clarificar algunos de los derechos de los niños y surge esta iniciativa, también como una de las iniciativas del paquete de infancia que fue trabajado en conjunto por diputados de distintos grupos parlamentarios y que generó la presentación de 11 iniciativas, esta es una de ellas-----

El pone a consideración de las y los diputados presentes y someterlo a discusión.-----

En su turno la diputada Valentina Batres. Comenta que esta iniciativa tiene el propósito de ampliar el espectro de responsables que estamos obligados a participar en políticas públicas que incentiven una calidad de vida para los niños, más sana, no solamente en la alimentación, sino en propiciar lugares deportivos y en propiciar una vida más saludable-----

Que se está aumentando el espectro de responsables no solamente a los padres, sino a los tutores y a los instructores o quien se quede a cargo de los niños en tiempo compartido con los papás cuando laboran o tienen otras actividades y que en su espacio, en su tiempo tienen tutela en el evento de comer o en el evento de hacer actividades en el tiempo que están a cargo de ellos-----

Que hay una serie de acciones que se esta proponiendo sean materia de políticas públicas obligadas por parte del Gobierno del Distrito Federal en materia de diseñar, realizar y coordinar campañas de prevención sobre nutrición y alimentación sana, tanto en planteles que coordina directamente el Gobierno del Distrito Federal como campañas afuera de las escuelas públicas y privadas en territorio del Distrito Federal-----

En eso es prácticamente esta iniciativa, este dictamen, es loable y amplía el reconocimiento de derechos que tienen los niños y las niñas en el Distrito Federal-----

El Dip. Carlo Pizano. Comenta que comparte el perfeccionamiento de la norma, porque sí dejar derechos así expresados de manera clara, pero este derecho implica una obligación y

Comisión de DERECHOS HUMANOS

si no se señala a las personas de obligación se tiene una norma imperfecta. La iniciativa logra resolver ese tema-----

Pero que posiblemente algunos sujetos de la obligación que no les correspondería tal vez cumplir con las obligaciones que implican el respeto a los derechos de las niñas y de los niños en algunos supuestos. Por ejemplo en relación al tema de salud y alimentación, en el artículo 5, fracción III del dictamen se habla que tienen los niños derechos a recibir orientación y capacitación, y leo la propuesta de dictamen: por parte de los progenitores, integrantes de la familia, profesoras y profesores, instructoras e instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación y/o instrucción de cualquier índole-----

Ejemplificando que en una escuela de idiomas, ¿va a estar obligado el profesor de inglés a dar conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental? A su parecer, el que un profesor de inglés nada más va a dar clases de inglés, no tiene por qué estar obligado a dar clases o conocimientos de salud, nutrición, higiene y saneamiento. Con esta norma obligaríamos a profesionistas como ese a dar este conocimiento y no es propio-----

Considerando que los sujetos se tendrían que clarificar son los progenitores. Y profesores y profesoras de educación básica. Señalando que también la fracción VI sería la misma recomendación y que en la fracción IV, hay algunos errores de redacción que corregirá al reservarse los artículos-----

Por su parte la diputada Lía Limón. Señala estar de acuerdo con lo que menciona el diputado Pizano y añade que quitaría al final de esta propuesta de reforma lo que dice de *cualquier índole*, que va en el mismo sentido, es decir por otra parte que a recibir orientación y capacitación por parte de los progenitores integrantes de la familia, profesores, profesoras, instructores, instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación o instrucción de cualquier índole-----

La diputada Valentina Batres. Señala en relación a esta propuesta que aceptaría que en el articulado viniera incluido los tutores y que la intención es buscar conjuntamente cómo tarde que es parte del tronco formal de la educación básica, pero muchos niños tienen actividades complementarias extraescolares y están las escuelas del deporte, son instructores. Entonces la intención es cómo hacemos una acción integral de acuerdo a la naturaleza de las niñas y los niños en este quehacer de ir adoptando otra forma de hacerles más sana la vida-----

En su intervención de las y los diputados presentes aportaron y enriquecieron el proyecto de dictamen acordando la siguiente redacción en relación a este tema: -----

La fracción III del artículo 5º diría lo siguiente: A recibir orientación y capacitación por parte de los progenitores, integrantes de la familia, profesoras y profesores que tengan a su cargo la educación, para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como aquello que favorezca su cuidado personal. Se agrega tutores.-----

En la fracción IV del Artículo 5º, la fracción IV del Inciso D) del Artículo 5º también se agrega *tutores*.-----

En cuanto a la fracción IV del Artículo 19, son la eliminación del subjuntivo *y*, y la diagonal en el cuarto renglón también, y la eliminación más bien la corrección de la palabra *se por de* en el penúltimo renglón.-----



POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
PRESIDENTE**

**DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA**

**DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO**

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
INTEGRANTE**

**DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
INTEGRANTE**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE**

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE**